



PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE HACIENDA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>COPIAS CERTIFICADAS</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite ordinario en pesos \$81.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 162.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo.</p> <p>Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 84.49 Valor del trámite ordinario en pesos \$85.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 170.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	90% (Se hizo corrección en el formato y se envía a la Comisión de Mejora Regulatoria para su publicación en la página)
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>REGISTRO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y OTROS CONTRATOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES.</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 3 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$242.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p> <p>Debe decir: Valor trámite en UMA'S 3 Valor de la UMA 84.49 Valor del trámite en pesos \$253.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	90% (Se hizo corrección en el formato y se envía a la Comisión de Mejora Regulatoria para su publicación en la página)
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE "NO ADEUDO" POR CADA IMPUESTO, DERECHO O CONTRIBUCIÓN QUE COMPRENDA.</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto:</p>



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p>Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$81.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo.</p> <p>Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 84.49 Valor del trámite en pesos \$84.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	90% (Se hizo corrección en el formato y se envía a la Comisión de Mejora Regulatoria para su publicación en la página)
ACCIÓN COMPROMETIDA:	REGISTRO EN EL PADRÓN DE ARRENDADORES Eliminar: Se elimina el trámite ya que el registro se encuentra duplicado con el Retys denominado: Registro de Contratos de Arrendamiento y otros Contratos Relativos a Bienes Inmuebles.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	90% (En espera de que la Comisión de Mejora Regulatoria elimine el trámite en su página)
ACCIÓN COMPROMETIDA:	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, CON SUS MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN Y MOVIMIENTO DE SITUACIÓN FISCAL MODIFICAR FORMATO RETYS: En documentos que se requieren Dice: Formato de registro para el estado original y una copia firmado como en la credencial con tinta azul Se elimina el punto 1 (de todos los requisitos) debido a que ya se hace directamente en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	90% (Se envió las correcciones pertinentes a la Comisión de Mejora Regulatoria en espera de la publicación en su página)
ACCIÓN COMPROMETIDA:	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS DE PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS, CON SUS MODALIDADES DE REGISTRO Y MOVIMIENTO DE SITUACIÓN FISCAL. MODIFICAR FORMATO RETYS: En documentos que se requieren Dice: Formato de registro para el estado original y una copia firmado como en la credencial con tinta azul Se elimina el punto 1 (de todos los requisitos) debido a que ya se hace directamente en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda.



AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	90% (Se envió las correcciones pertinentes a la Comisión de Mejora Regulatoria en espera de la publicación en su página)
--------------------------------------	---

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

--

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	MEJORA: Instalar Módulos de atención al Contribuyente en los Municipios. OBJETIVO: Acercar al contribuyente los trámites y servicios prestados por la Dirección General de Recaudación, facilitando a estos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	100% Se instalaron 2 módulos en Puente de Ixtla Y Temixco (Se anexan fotos)
Registro y pago del Impuesto sobre Demasías Caducas	MEJORA: Instalar Módulos de atención al Contribuyente en los Municipios. OBJETIVO: Acercar al contribuyente los trámites y servicios prestados por la Dirección General de Recaudación, facilitando a estos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	100% Se instalaron 2 módulos en Puente de Ixtla Y Temixco (Se anexan fotos)
Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.	MEJORA: Instalar Módulos de atención al Contribuyente en los Municipios. OBJETIVO: Acercar al contribuyente los trámites y servicios prestados por la Dirección General de Recaudación, facilitando a estos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	100% Se instalaron 2 módulos en Puente de Ixtla Y Temixco (Se anexan fotos)
Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.	MEJORA: Instalar Módulos de atención al Contribuyente en los Municipios. OBJETIVO:	100% Se instalaron 2 módulos en Puente de Ixtla Y Temixco (Se anexan fotos)



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	Acercar al contribuyente los trámites y servicios prestados por la Dirección General de Recaudación, facilitando a estos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	
Pago del Impuesto sobre Diversiones y espectáculos Públicos	MEJORA: Instalar Módulos de atención al Contribuyente en los Municipios. OBJETIVO: Acercar al contribuyente los trámites y servicios prestados por la Dirección General de Recaudación, facilitando a estos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	100% Se instalaron 2 módulos en Puente de Ixtla Y Temixco (Se anexan fotos)

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda	Se reforman y adicionan diversas disposiciones	100% (se anexa publicación)
Código Fiscal para el Estado de Morelos	Se reforman y adicionan diversas disposiciones	100% (se anexa publicación)
Ley General de Hacienda del Estado de Morelos	Se reforman y adicionan diversas disposiciones	100% (se anexa publicación)

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE

**L.D. Y L.C. MÓNICA BOGGIO TOMASAZ MERINO
COORDINADORA DE POLÍTICA DE INGRESOS Y
RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE
MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA**